



## RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18028843

Montevideo, **15 OCT 2018**

VISTO: la necesidad de designar representantes del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de integrar el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN), creado en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería, por el Decreto 110/018 de 24 de abril de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que por el artículo 4to. del citado Decreto se dispone que el Comité referido estará integrado, entre otros, por el Ministerio de Defensa Nacional representado a través de los siguientes organismos: Estado Mayor de la Defensa, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya, Dirección de Inteligencia Estratégica, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y Dirección Nacional de Pasos de Frontera.-----

II) que asimismo por el artículo 5to. del referido Decreto, se prevé el funcionamiento de cuatro subcomités para trabajar en las siguientes áreas: a) Prevención y Evaluación de Amenazas, b) Detección y Contención, c) Respuesta a la detección y d) Investigación y Análisis posterior.-----

III) que el Personal Superior y Subalterno propuesto, cumple con las condiciones requeridas para integrar el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN), así como los subcomités de referencia.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21

de febrero de 1974 y por el Decreto 110/018 de 24 de abril de 2018.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente Personal Superior y Subalterno como representantes del Ministerio de Defensa Nacional en el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN), creado en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

Por el Estado Mayor de la Defensa:

En el Subcomité de Prevención y Evaluación de Amenazas:

En el Subcomité de Investigación y Análisis posterior:

Señora Teniente 2do. (DIE) doña Rosemari Galotto (Titular) y

Sargento 1ro. Andrea Gambetta (Suplente).-----

Por el Ejército Nacional:

En el Subcomité de Respuesta a la detección:

Señores Teniente Coronel don Jorge Rahi, Capitán don Pablo

García y Teniente 1ro. don Gonzalo Barros.-----

Por la Armada Nacional:

En el Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (CNSFN):

Señor Capitán de Fragata (CP) don Miguel Franggi.-----

En el Subcomité de Detección y Contención:

Señor Alférez de Fragata (CP) don Guillermo Sena.-----

Por la Fuerza Aérea Uruguaya:

En el Subcomité de Detección y Contención:

En el Subcomité de Investigación y Análisis posterior:

Señores Coronel (ST) don Carlos González (Titular) y Mayor

(Av.) don Javier N. Areosa (Suplente).-----



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por la Dirección Nacional de Aviación Civil e  
Infraestructura Aeronáutica:

En el Subcomité de Prevención y Evaluación de Amenazas:

Señor Teniente Coronel (Nav.) don Roderick Islas.-----

Por la Dirección Nacional de Pasos de Frontera:

En el Subcomité de Detección y Contención:

Soldado de 1ra. (MDN) Bruno Salvadori.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento  
Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional  
remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de  
Industria, Energía y Minería, al Estado Mayor de la Defensa,  
al Comando General del Ejército, al Comando General de la  
Armada, al Comando General de la Fuerza Aérea, a la  
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura  
Aeronáutica y a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera  
para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

SECPMii  
LR/ao